



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023
Ejecutivo N° 110014003002202000048600

En aras de avanzar en el trámite pertinente y comoquiera que la parte actora no se ha pronunciado sobre el requerimiento efectuado mediante auto de fecha 05 de mayo de 2023, misma que se necesita para continuar con el proceso, se le requiere, de conformidad a lo normado en el numeral 1.º del artículo 317 del C.G.P., a fin de que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, aporte las constancias que acrediten haber efectuado las notificaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
26 hoy 17 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario